Secretaría de
EDUCACIÓN

COMUNICADO

Tunja, 13 NOV 2026

PARA: **AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA Y ASIGNADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

DE: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

ASUNTO: **OFERTA A TRAVÉS DE TRASLADO EN VACANTE DEFINITIVA EN EL CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 10.**

Atendiendo a lo dispuesto en el decreto departamental 728 de 2019 y la Circular No. 098 del 20 de septiembre de 2019, se invita a los AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Código 470, Grado 10, pertenecientes al Nivel Asistencial, que deseen postularse para ser trasladados a:

cargos	Cargo	Municipio	Institución Educativa	Tipo de Vacante
1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470, GRADO 10.	UMBITA	IE SAN ISIDRO	DEFINITIVA
1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470, GRADO 10.	BUENAVISTA	JOSE MARIA SILVA SALAZAR	DEFINITIVA

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Postulaciones (Inscripciones)	17 al 18 de noviembre de 2026, hasta las 6 de la tarde	Servidores públicos inscritos en Carrera Administrativa aspirantes

La inscripción debe efectuarse mediante solicitud escrita y soportada, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación de Boyacá, sistema virtual (24 horas), a los inscritos se les tendrán en cuenta las situaciones y soportes que sustenten su petición, conforme a los criterios que fueron definidos como prioridad en dicho Decreto y Circular.

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Reviso: Abogado Despacho

Aprobó: HERNÁN FELIPE AGUILAR BLANCO, Director Administrativo

Aprobó: CLAUDIA IDALY ÁVILA TIBACUY, Subdirectora Talento Humano

Revisó: EFRAÍN OLIVO MELO BECERRA, Profesional Especializado (E) Gestión de Personal

Proyectó: ANGELA MERCEDES CARDENAS AMAYA. Profesional Universitario, Gestión de Personal